

LXVIII/CDS/01

#### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las once horas con trece minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro, se da inicio a una reunión de la Comisión de Desarrollo Social, de manera presencial en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso del edificio del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Declaración de instalación de la Comisión de Desarrollo Social de la Sexagésima Octava Legislatura.
- IV. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia de la Comisión.
- V. Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico, así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- VI. Aspectos vinculados a la obligación de elaborar un Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VII. Asuntos generales.



# Comisión de Desarrollo Social LXVIII/CDS/01

### **Asuntos Tratados**

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Ismael Pérez Pavía	(PAN)	Presidente
Diputada Elizabeth Guzmán Argueta	(MORENA)	Secretaria
Diputada Nancy Janeth Frías Frías	(PAN)	Vocal
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.	(PRI)	Vocal

Acto seguido, se procede a dar cuenta de la solicitud formulada por la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco para que se justifique su inasistencia, por los motivos que señala en su comunicado.

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Víctor Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

A la reunión asistieron con el carácter de invitadas, las siguientes personas:

No.	Nombre	Dependencia o institución
1.	Lic. Octavio Alonso Villegas Casas	Con el carácter de Subsecretario y como representante del Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado.



# Comisión de Desarrollo Social LXVIII/CDS/01

2.	Lic. Javier Rodarte De la Rosa	Subsecretario de Grupos Vulnerables y Cohesión Social, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado.
3.	Lic. Marcela Lwika González Solís	Directora de Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado.

Se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de Diputadas y Diputados presentes **el contenido del documento** de referencia.

Para dar cumplimiento al tercero de los puntos del orden del día, se solicita a las personas presentes ponerse de pie y una vez que lo hacen, siendo las once horas con diecisiete minutos del día en que se actúa, se declara instalada la Comisión de Desarrollo Social.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Ismael Pérez Pavía, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a las diversas autoridades y demás personas que les acompañan en la reunión.



LXVIII/CDS/01

Posteriormente dirige un mensaje y señala que, al dar inicio a los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social, se genera un espacio de responsabilidad y de compromiso con el bien común.

Señala que, con este compromiso, se reafirma la voluntad de trabajar en beneficio de cada chihuahuense, en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y que más necesitan el apoyo de del Congreso del Estado.

Puntualiza que la labor en esta comisión será la de construir y promover políticas públicas efectivas y que busquen el bien común de todas las personas, sin distinciones, ni excepciones.

Que se debe ser fiel a los valores de justicia, solidaridad y respeto que han guiado la historia de quienes buscan dejar un legado positivo a través del servicio público.

Enfatiza que la Comisión trabajará de la mano con la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en favor de quienes más lo necesitan.

Que también se trabajará estrechamente con la Delegación de la Secretaría de Bienestar, por el bienestar de las personas más vulnerables del estado y que se buscará la coordinación de esfuerzos y recursos para asegurar que las políticas sociales sean implementadas de manera eficiente y oportuna en cada rincón de Chihuahua.



LXVIII/CDS/01

Igualmente comenta que es fundamental la colaboración interinstitucional y que la Comisión se compromete a mantener una comunicación constante y fluida con todas las instancias involucradas, siempre en beneficio de la población y que en conjunto con la participación de la sociedad civil, las organizaciones, los municipios y la ciudadanía, se buscará contribuir a la construcción de un mejor Chihuahua.

También señala que cada esfuerzo que se haga desde la Comisión, deberá traducirse en mejoras palpables en la vida de las personas, con el deber de construir un camino sólido, basado en diagnósticos precisos y en una lectura sensible de la realidad que enfrentan las diferentes comunidades.

La Diputada Nancy Frías comenta que es un honor formar parte de la Comisión de Desarrollo Social, al ser una de las áreas más sensibles y fundamentales para el bien común.

Que, como legisladores, tienen la responsabilidad de generar condiciones para que cada persona, sin importar su contexto, pueda vivir con dignidad y acceder a oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida.

Por ello, reafirma su compromiso con el trabajo conjunto, no solo con quienes forman parte de la Comisión, sino también con las y los chihuahuenses para ser verdaderos servidores públicos, pues al sumar esfuerzos es posible impulsar políticas públicas inclusivas que atiendan las verdaderas necesidades de la gente, poniendo especial atención en quienes más lo requieren.



LXVIII/CDS/01

Agradece por la disposición para trabajar en equipo y reitera su compromiso de seguir aportando con responsabilidad y con un profundo sentido social, siempre pensando en las personas y en el impacto positivo que se puede generar desde el espacio legislativo.

La Diputada Elizabeth Guzmán Argueta también hace uso de la palabra, enfatizando en la disposición para buscar la coordinación con el Gobierno Federal por las labores desempeñadas de manera previa a su llegada al Poder Legislativo y las que actualmente se están desarrollando a nivel federal.

Señala la importancia de los aspectos vinculados al tema de la discapacidad y reitera el compromiso de atender a las necesidades de la población.

Las intervenciones completas de las personas que hicieron uso de la palabra, pueden consultarse en: <a href="https://www.youtube.com/live/G6Df6Vagyv0">https://www.youtube.com/live/G6Df6Vagyv0</a>

Para continuar con el desarrollo del orden del día, se procede al análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico y de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.

Se comenta que el segundo párrafo del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que la convocatoria para citar a reunión de Comisión se podrá realizar por medios físicos, electrónicos o telemáticos, sin que exista un orden de prelación



LXVIII/CDS/01

Que ante dicha posibilidad, aunado a la política de uso mínimo de papel implementada por el Congreso del Estado desde hace tiempo y a la practicidad que representa esta vía de comunicación en las labores legislativas, se propone que el correo electrónico sea el medio de comunicación que se utilice para convocar a reunión de Comisión.

Por lo anterior, se solicita al Diputada Secretaria preguntar si es de aprobarse el Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico, así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias, en el caso de quienes así deseen realizarlo y se aprueba por unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes el Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico.

En relación al siguiente punto del orden del día, se comenta que de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, las Comisiones deben elaborar un programa de trabajo en el que se señalen los objetivos, metas e indicadores que permitan rendir cuentas de sus resultados durante la legislatura, mismo que debe ser entregado por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, a más tardar el 30 de octubre de 2024.

Por lo tanto, se propone que quien desee contribuir en la elaboración del referido programa, envié al Secretario Técnico sus propuestas, para que las integre al documento respectivo y en una próxima reunión quienes integran la Comisión tengan oportunidad de conocerlas y, en su caso, autorizarlas.



LXVIII/CDS/01

Al concluir las participaciones se solicita someter a votación la dinámica para la elaboración del programa de trabajo referido y se **aprueba por unanimidad de votos de las Diputadas y Diputados presentes el Acuerdo** para generar un documento preliminar del Programa de Trabajo de la Comisión, a partir de las propuestas que se formulen.

Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que se desee abordar y no habiendo tal, a las **once horas con treinta y tres minutos** del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

Presidente

DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA

Secretaria